



Illustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

730420

BUIN, 20 JUL. 2022

DECRETO ALC. N° 2066 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 796 del 21 de Marzo de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña María José Vásquez Otero, Trabajadora Social, por prestación de servicios como Profesional - Apoyo Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 1969 de fecha 12 de Julio de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, por el cual solicita a la Administradora Municipal (S), autorizar el término del contrato suscrito con doña María José Vásquez Otero, Profesional en el Programa Familias SyO, financiado con Fondos Externos; quien se encuentra con Licencia médica debido a su embarazo de riesgo. Dicho término debe ser a contar del 08 de Junio de 2022, además se confeccionara un nuevo contrato financiado con Fondos propios.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

Póngase término a contar del 08 de Junio de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **MARIA JOSÉ VÁSQUEZ OTERO**, Cédula Nacional de Identidad N° , Trabajadora Social, por prestación de servicios como Profesional - Apoyo Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a su *Licencia médica por embarazo de riesgo y un nuevo contrato con financiamiento de Fondos Propios.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad, DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE